

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

#### **7598** *Elevación automática a definitivos del acuerdo provisional de modificación de la ordenanza fiscal núm. 9 reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos*

Lo BOIB n.º 34, de 14 de marzo de 2020, publicó el correspondiente edicto de exposición al público del acuerdo de aprobación inicial del Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de día 10 de marzo de 2020, de la modificación de ordenanza fiscal núm. 9 reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

Habiendo finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, sin que se haya formulado reclamación, en conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado. El que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 17.4 del citado Real decreto legislativo, con la publicación del texto íntegro de los acuerdos de aprobación y de los artículos modificados:

#### **Artículo 5º. Cuota tributaria**

Certificados del Padrón municipal de habitantes que afecten al último padrón y que por tanto contienen datos iguales o posteriores al año 1997 y certificados de viaje	5,00€ En sede municipal
Certificados del Padrón municipal de habitantes que afecten al último padrón y que por tanto contienen datos iguales o posteriores a al año 1997 i certificados de viaje para mayores de 65 años y familias numerosas, previa acreditación del carnet en vigor.	1,00€ En sede municipal
Certificados del Padrón municipal de habitantes que afecten al último padrón y que por tanto contengan datos iguales o posteriores al año y certificados de viaje	Gratuitos En sede electrónica
<b>EXPEDIENTS ADMINISTRATIUS</b>	
Certificaciones o informes urbanísticos y/o sobre edificación para la emisión de los cuales sea necesaria la intervención de técnicos de grado medio o superior	200,00

Ses Salines, 17 de agosto de 2020

**El alcalde**  
Juan Rodríguez Ginard

